



## A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente Enmienda a la **Moción del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre medio rural y política agraria y, más concretamente, sobre la situación del campo asturiano (12/0183/0014/05202)**

### ENMIENDA DE SUPRESIÓN

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

~~SEGUNDO. Cumplir con la Ley 16/2021, por la que se modifica la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (comúnmente conocida como Ley de la Cadena Alimentaria) en lo referente a las competencias de las Comunidades Autónomas, como son designar autoridades encargadas de controlar el cumplimiento de lo dispuesto en la citada ley o ejercer la potestad sancionadora en los supuestos previstos.~~

~~TERCERO. Reclamar al Gobierno de España que garantice el cumplimiento de la Ley 16/2021, por la que se modifica la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria (comúnmente conocida como Ley de la Cadena Alimentaria) con el objetivo de conseguir que todos los eslabones de la cadena de valor cobren por su producto un precio que cubra al menos los costes de producción, y atendiendo de manera particular a los ganaderos y agricultores, por ser estos el eslabón más débil de la cadena.~~

Palacio de la Junta General, a 04 de marzo de 2024.